



ARTÍCULO | ARTIGO

Fermentario V. 14, N° 2 (2020)

ISSN 1688 6151

Instituto de Educación, Facultad de Humanidades y Ciencias
de la Educación, Universidad de la República.

www.fhuce.edu.uy

Faculdade de Educação, UNICAMP. www.fe.unicamp.br

Huellas en la memoria. El terrorismo de Estado en
la Universidad Argentina y sus efectos en la
Universidad Nacional de San Luis

*Footprints in memory. State terrorism at the
Argentine University and its effects on the National
University of San Luis*

*Pegadas na memória. Terrorismo de Estado na
Universidade Argentina e seus efeitos na
Universidade Nacional de San Luis*

Sonia Elizabeth Riveros¹

¹ Dra. en Ciencias de la Educación UNC-FFH, Dir. del Proyecto de Investigación “Hacer la Historia, construir la memoria. Su impacto en las Ciencias Humanas”. Prof. Responsable de Historia General de la Educación y Co- Responsable de Historia de la Educación Latinoamericana y Argentina FCH-UNSL. Dir. del Archivo Histórico y Documental de la UNSL, Miembro del Consejo Directivo de la Sociedad Argentina de Historia de la Educación, investigadora del Centro de Estudios sobre Historia Reciente de la Educación (UNRosario). Integrante de la Red Argentina de Archivos Universitarios. Miembro Vocal por Argentina del Programa Iverarchivos. E-mail: soniaeli.riveros@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.47965/fermen.14.2.8>

Recibido: 31/8/2020

Aceptado: 24/11/2020

Resumen

Indagaremos un período complejo atravesado por el terrorismo de Estado en Argentina durante el período 1976-1983, haciendo énfasis en discursos y prácticas que irrumpieron en las universidades del país. La Ley n.º 21.276 y la circulación de numerosos documentos producidos por el Ministerio de Cultura y Educación pone en evidencia que la educación constituyó un blanco privilegiado para disciplinar, vigilar y controlar instituciones y sujetos. Las universidades fueron intervenidas lo que implicará analizar cómo se convirtieron en *operadores pedagógicos*, para encauzar conductas y para la depuración ideológica. Para centrarnos en los efectos que produjo tal dispositivo en la Universidad Nacional de San Luis, en cuanto a la ruptura de una valiosa tradición intelectual de alcance internacional encabezada por su primer Rector Prof. Mauricio López y el Prof. Luis María Früm, cuyas trayectorias académicas y políticas nos proponemos reconstruir a través de documentos recuperados por el Archivo Histórico y Documental de la UNSL.

Palabras clave: Memoria; Terrorismo de Estado; Universidad

Abstract

We will investigate a complex period deeply influenced by terrorism by state in Argentina between the years 1976-1983, emphasizing speeches and practices that broke into the country's universities. Law No. 21,276 and the circulation of numerous documents produced by the Ministry of Culture and Education show that education was a prime target to discipline, monitor and control institutions and subjects. Universities were taken over, which implies analyzing how they became "pedagogical operators", to straighten up behaviors and carry out ideological purification. To focus on the effects such a device produced in the National University of San Luis, in terms of the breach of a valuable intellectual tradition of international scope being led by its first Rector Professor Mauricio López and Professor Luis María Früm, whose academic careers and

policies, we intend to rebuild through documents recovered by the UNSL Historical and Documentary Archive.

Keywords: Memory; Terrorism by State; University

Resumo

Pesquisaremos um período complexo atravessado pelo terrorismo de Estado na Argentina durante o período 1976-1983, enfatizando discursos e práticas que invadiram as universidades do país. A Lei nº 21.276 e a circulação de inúmeros documentos produzidos pelo Ministério da Cultura e Educação mostram que a educação era um alvo privilegiado para disciplinar, fiscalizar e controlar instituições e disciplinas. As universidades foram intervencionadas, o que implicará em analisar como se tornaram «operadores pedagógicos», para canalizar comportamentos e para purificação ideológica. Enfocar os efeitos que tal dispositivo produziu na Universidad Nacional de San Luis, em termos de ruptura de uma valiosa tradição intelectual de âmbito internacional encabeçada por seu primeiro Reitor Prof. Mauricio López e Prof. Luis María Früm, cujas carreiras acadêmicas e políticas que propomos reconstruir através de documentos recuperados pelo Arquivo Histórico e Documental da UNSL.

Palavras-chave: Memória; Terrorismo do Estado; Universidade

El recorrido teórico

La problemática que abordamos en este trabajo² se inscribe en una perspectiva teórica en clave de una Historia de las Prácticas que nos acerca los estudios de Michel Foucault. Mirada que al tomar como objeto de estudio la universidad en un período de la historia Argentina, implicará analizar *prácticas* concebidas, según Foucault, como el lugar de encadenamiento de lo que se dice y de lo que se hace, de las reglas que se imponen y de las razones que se dan, de los proyectos y de las evidencias. Analizar los regímenes de prácticas implicará analizar programaciones de conducta que han sido simultáneamente

² La autora ha realizado numerosos trabajos sobre la última dictadura cívico militar en la UNSL como antecedentes se resaltan: tesis de Doctorado en Ciencias de la Educación (UNC-FCH-2016) titulada *Los dispositivos de formación en la constitución del Sujeto Pedagogo en la Universidad Nacional de San Luis 1939-1983*. Riveros (2018). El libro (2010) *La Universidad Nacional de San Luis en contexto, su Historia y su presente*. El artículo «Filosofía de la Educación. Hacia la formación de un nuevo sujeto durante la última dictadura militar argentina en la Universidad Nacional de San Luis» (2006-2007), entre otros.

efectos de prescripción con respecto a lo por hacer y efectos de codificación con relación a lo por saber (Guyot y Marincevic, 1992, p. 40). De este modo, las *prácticas educativas* del dispositivo institucional Universidad Nacional de San Luis (UNSL), nos permitirá indagar; ¿cuáles fueron las condiciones que en un determinado momento las tornaron aceptables? y en este sentido ¿cuáles fueron sus estrategias según sus configuraciones?. Aparecen así, insertas en el ámbito más amplio de las prácticas sociales; es decir que se articulan con otras prácticas haciendo aparecer los complejos procesos históricos de transformación y de diferenciación desde una microhistoria al interior de la UNSL en el período 1976-1983.

Foucault (1992) sostiene, que las instituciones operan a modo de focos de concentración y de reproducción de relaciones de poder-saber y lo que las singulariza es su capacidad para organizar en forma concertada de relaciones moleculares de poder en una instancia mayor de carácter molar. Es decir, las instituciones se constituyen como focos de condensación de unas relaciones de poder que afectan aquello que puede ser visto y ser dicho, inciden en la reproducción, pero también en la producción de unos saberes históricamente acotados. Analizarla en términos de dispositivo implicará, comprenderla como la red de relaciones estratégicas que pueden establecerse entre, elementos heterogéneos (discursos, disposiciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, enunciados científicos, proposiciones morales, tanto lo dicho como lo no dicho etcétera).

2-La irrupción del terror en el dispositivo educativo (1976-1983)

Expondremos las condiciones de posibilidad histórica que caracterizaron el período en estudio para comprender sus implicancias en el dispositivo universitario. La muerte del Presidente constitucional Juan Domingo Perón en julio de 1974 y la asunción de María Estela Martínez de Perón inaugura y legitima una serie de acontecimientos violentos y de inestabilidad política y económica sin precedentes lo que produjo la irrupción del 24 de marzo de 1976. Día en que asume al gobierno una Junta Militar, integrada por las tres fuerzas: el teniente general Jorge Rafael Videla (Ejército), el almirante Emilio Eduardo Massera (Armada) y el brigadier Orlando Ramón Agosti (Fuerza Aérea), quienes juraron encauzar el país y dar inicio a una etapa de reorganización nacional. Al asumir, se suscribió un acta donde se fijaron los nuevos lineamientos del gobierno de facto y los objetivos básicos del mencionado «Proceso de Reorganización Nacional».

En el documento³ se expresa que en la nueva etapa que se iniciaba se van a restituir los valores que sirvieron de fundamento a la conducción integral del Estado, enfatizando el sentido de moralidad, idoneidad y eficiencia imprescindibles para reconstruir el contenido y la imagen de la nación, erradicar la subversión y promover el desarrollo económico de la vida nacional (Rapoport, 2005). Las FF.AA. se atribuyeron un «rol ético» al reconocerse como la reserva ética de la Nación, capaz de predicar con el ejemplo. Entre sus objetivos expresados en el documento, se destaca que el gobierno recuperará su sentido nacional y solo responderá a los más sagrados intereses de la Nación y sus habitantes en pos de consolidar una soberanía política basada en el accionar de instituciones constitucionales que prefieran siempre el «interés nacional». Continuará combatiendo a la delincuencia subversiva abierta o encubierta y no se tolerará ninguna transgresión a la ley. Se pondrán en vigencia los «valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino» (Proclama FF.AA, 1976). Así como la vigencia plena del orden jurídico y social.

En ese sentido podemos decir que «los discursos constituyen elementos o bloques tácticos en el campo de las relaciones de fuerza» (Foucault, 1985, p. 182), es el caso de la instauración de una mística del *ser nacional* que debe garantizar la superioridad ética de una elite para conducir el Estado y, al mismo tiempo, independizarlo de todo embate proveniente de los conflictos sociales. Esta elite es la única que conoce las verdaderas necesidades del ser nacional y ese ser está por encima del ordenamiento que regula las relaciones entre Estado y sociedad. De tal modo, desaparece la compleja red de relaciones entre Estado y sociedad y subsiste solo un tipo de relación: la de obediencia a la autoridad y una sola vía de ejercicio de poder vertical por la cual se descenden las órdenes impartidas desde la jerarquía más próxima al ser originario (Angiano de Campero, 1988). Se despliega así, sobre la base de este aparato discursivo un poder de la norma cuyas estrategias y tácticas van a responder a una sociedad disciplinaria usando mecanismos de dominio propios de un terrorismo de Estado que va a operar sobre los individuos y la población, buscando:

... la utilización sistemática de la violencia a través del aparato estatal para intimidar a los disidentes, involucrando en ese terror a la mayoría de la sociedad civil. Son crímenes característicos del Terrorismo de Estado el genocidio, los crímenes contra la paz, de

³ Proclama 24 de marzo de 1976 firmada por Videla, Tte. Gral., Comandante Gral. del Ejército; Massera, Alnte., Comandante Gral. de la Armada; Agosti, Brig. Gral., Comandante Gral. de la Fuerza Aérea.

guerra y de lesa humanidad, la tortura, el apartheid, la desaparición forzada de personas. Una característica del Estado Terrorista es que actúa como si fuera un Estado legal, pero en forma oculta sostiene el aparato de represión (Eggers Brass, 2011, p. 632).

El blanco no solo fueron los disidentes sino todo aquel sujeto que a criterio de las FF.AA. pudieron ser considerados «subversivos» y que representarían una amenaza para el orden establecido. Los regímenes de prácticas desplegados por el terrorismo de Estado siguiendo con la autora, se ejercieron en dos frentes desde la esfera privada que, buscaba la obediencia a la ley y en forma clandestina, donde se reprimió y se instaló el horror y la violencia desmesurada como herramienta que afectó la vida cotidiana. El secuestro y la desaparición de personas, «el desmantelamiento de los sindicatos, la proscripción de partidos políticos, censura de los medios de comunicación y de expresiones artísticas y culturales, además del funcionamiento de catorce campos de concentración y exterminio de prisioneros políticos (Dussel, Finocchio y Gojman, 2012, p. 30).

En ese escenario las instituciones públicas del Estado fueron rápidamente intervenidas entre ellas las universidades a través de la llamada Misión Ivaninssevich, convirtiéndose en dispositivos de control, represión y más precisamente en operadores pedagógicos para contribuir eficazmente al autodenominado Proceso de Reorganización Nacional. Proceso que se desplegó geopolíticamente abarcando distintos puntos estratégicos del país del cual San Luis (Argentina) no estuvo exenta.

Tras la renuncia del ministro de Educación Jorge Taiana asume Oscar Ivaninssevich quien permaneció hasta agosto de 1975. Su gestión estuvo focalizada en «restablecer el orden» en el ámbito educativo imbuido de un discurso oscurantista y conservador. Seguidamente y tras la irrupción del golpe de Estado civil-militar se da inicio a una etapa nefasta en materia educativa. Que se puede constatar tanto en las prácticas discursivas como en las prácticas efectivas. Destacamos, un documento de época proveniente del Ministerio de Cultura y Educación (1977), titulado la *Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo*, producido durante la gestión del ministro Juan José Catalán, donde se corrobora lo antes dicho. La educación constituyó un blanco privilegiado para disciplinar y adoctrinar a los sujetos. Como procedimiento de «producción de discursos», el sistema educativo vino a constituirse en una de las formas políticas privilegiadas para individualizar, distribuir, someter y adecuar los discursos y los sujetos del discurso al interior de un orden. Por otra parte, como

«dispositivo», las universidades se convirtieron en operadores pedagógicos que produjeron disciplinamiento de sujetos a través de medios de encauzamiento de conductas, tales como la «vigilancia jerárquica», la «sanción normalizadora» y el «examen»⁴.

Así es como en el país hemos de hablar de guerra de enemigo, de subversión de infiltración, términos estos poco acostumbrados en la historia argentina contemporánea y sobre todo en ámbitos como el de la educación y la cultura; pero esa es la cruda realidad y como tal se debe asumir y enfrentar: con crudeza y valentía (Ministerio de Cultura y Educación, 1977, p. 5).

Este documento tuvo el carácter de folleto y fue distribuido en todos los establecimientos educativos de los diferentes niveles y el cumplimiento de sus acciones estarían controladas por el personal de supervisión quienes garantizarían todo lo dispuesto en él. Se detalla minuciosamente el esquema de la subversión en la Argentina, en el cap. II, se identifican las generalidades de las organizaciones subversivas que operan en el ámbito educativo y cuáles son sus estrategias en los diferentes niveles del sistema educativo, abarcando preescolar, primario, secundario, terciario no universitario y universitario. Se describe el significado y alcance de los comunismos, la guerra, la agresión marxista internacional y la subversión. Esta última, caracterizada por una serie de manifestaciones producto del desconocimiento, la resignación y acostumbramiento de la población. Implicaba diferentes fases de su desarrollo, la Fase 1: clandestina, la Fase 2⁵: abierta con la creación de zonas dominadas y la Fase 3: abierta con acción subversiva generalizada, y finalmente focalizaba en la subversión de la persona y sus vínculos sociales. Finalmente en el apartado «Construir el Futuro» se expresa que:

... se han evidenciado los síntomas de una grave enfermedad moral (que podríamos denominar «síndrome social» que afectó de una manera u otra a toda la estructura cultural-educativa y en forma particularmente virulenta a los funcionarios, docentes, estudiantes, que ingresaron o colaboraron con las bandas de delincuentes subversivos marxistas (Ministerio de Cultura y Educación, 1977, p. 59).

⁴ Los entrecomillados de los conceptos es nuestro, para resaltar el uso de la caja de herramientas teóricas que nos ofrece Michel Foucault (1996) *El discurso del poder*. Buenos Aires, Folios Ediciones y (2001) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Argentina. Siglo veintiuno editores.

⁵ Fase abierta se refiere que «comienza a tener vigencia cuando los elementos subversivos se agrupan en bandas armadas para desarrollar acciones. El inicio de esta fase fue el máximo nivel alcanzado por la subversión en la Argentina» (Ministerio de Cultura y Educación, 1977, p. 18).

Las instituciones entendidas como dispositivos educativos retomando a Foucault (2001) funcionaron como verdaderos «panópticos»⁶ cuyo propósito consistía en vigilar y controlar a los sujetos. La mirada estaba en todos lados, controlaba cada movimiento, la vigilancia se apoyaba en un sistema de registro permanente, cada acontecimiento era cuidadosamente registrado. Había que curar la enfermedad moral que produjo un síndrome en la sociedad producto de la subversión. Para ello, trataron de lograr:

... particiones estrictas; no las leyes transgredidas, sino la penetración del reglamento hasta los más finos detalles de la existencia y por intermedio de una jerarquía completa que garantiza el funcionamiento capilar del poder; no las máscaras que se ponen y se quitan, sino la asignación a cada cual de su «verdadero» nombre, de su «verdadero» lugar, de su «verdadero» cuerpo y de la «verdadera» enfermedad (Foucault, 2001, p. 201).

Sin duda que sin la complicidad y colaboración de algunos civiles la estrategia de la reorganización nacional y la depuración ideológica no hubiera sido tan eficaz durante los años que duró el terrorismo de Estado.

La Universidad Nacional de San Luis intervenida

Bajo las condiciones históricas antes mencionadas la UNSL fue intervenida y asume el vicecomodoro Rodolfo Fernández (Resolución n.º 172/76), perteneciente a la Fuerza Aérea,⁷ cuya gestión se extendió desde marzo hasta septiembre de 1976. En el artículo 2 de la Resolución n.º 11 del Ministerio de Cultura y Educación con fecha 29 de marzo:

Los Delegados Militares designados estarán investidos para el desempeño de sus funciones, de todas las atribuciones y competencias que legal y reglamentariamente corresponden a los Rectores y Consejos y de las demás facultades que sean necesarias

⁶ El concepto de panóptico que Foucault (2001) toma de Bentham se refiere al dispositivo arquitectónico y como este ha sido diseñado para disciplinar, controlar y encauzar conductas el espacio es usado para vigilar a los sujetos.

⁷ Producto de un exhaustivo anclaje geopolítico el dispositivo *antisubversivo* de la provincia de San Luis, fue incorporada al mapa territorial de seguimiento represivo como parte de la «zona 3», que consideraba como centro de comando a la ciudad de Córdoba. La distribución e individualización del control territorial ubicó a San Luis junto a las provincias de Córdoba, San Juan, Mendoza, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy, focalizando la vigilancia represiva en la subdivisión de la zona 33 de la región de Cuyo. Los interventores militares fueron: brigadier Aldo Mario Barbuy (24/3/1976), brigadier Cándido Martín (21/4/1976), Brigadier, Hugo Raúl Marcilese (7/6/1976) y brigadier Mayor Hugo Nicolás Eugenio Di Risio (6/4/1981). Las Fuerzas Aéreas ejercieron la vigilancia y el mando en los siguientes departamentos: Pederñera, Junín, Chacabuco y Dupuy, y tenían la sede de su potestad en la base aérea de Villa Reynolds (V Brigada Aérea- Villa Mercedes). Por su parte, el Ejército ejecutaba el control en los demás departamentos: San Luis Capital, Ayacucho, Belgrano, San Martín, Pringles, concentrando el poder en el Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea (GADA 141) ubicada en el Departamento Capital. Ambas fuerzas operaban en forma articulada con la Policía Federal para el control y la represión ilegal.

para asegurar plenamente la continuidad de los servicios respectivos.

Se confecciona con fuerza de Ley un conjunto de normativas para encausar dichos propósitos, como la Ley n.º 21.276, que rige para las universidades y representa la evidente ruptura del dispositivo universitario argentino y de todas las prácticas democráticas conquistadas hasta el momento. En el artículo 3, se establece que: «El gobierno y la administración de las universidades, serán ejercidas por el Ministerio de Cultura y Educación y los rectores o presidentes y decanos o directores designados por dicho ministro».⁸ La pérdida de autonomía se suma al control y persecución de los miembros de la comunidad universitaria restringiendo los modos de pensar, que atentaran contra el régimen y los modos de actuar, quedando explicitado en el:

Artículo 7.º Queda prohibido, en el recinto de las Universidades, toda actividad que asuma formas de adoctrinamiento, propaganda, proselitismo o agitación de carácter político o gremial, docente, estudiantil y no docente (Dirección Nacional de Relaciones Universitarias, Ley n.º 21.276, 1976).

Las tareas de intervención estaban destinadas a cumplir los objetivos fijados por las Fuerzas Armadas, desarrollados en el apartado anterior, particularmente, estuvieron orientadas a la depuración de la institución, homogenizar el pensamiento y las prácticas cotidianas ejercidas por los sujetos alumnos, docentes y no docentes, en el marco del mencionado aparato normativo. Como todo dispositivo disciplinario, en la Universidad se va gestando una «penalidad de la norma»⁹ con la efectiva aplicación de leyes, reglamentos y disposiciones. Penalidad que tiene por finalidad corregir, reducir las desviaciones y encausar la conducta de aquel o aquellos sujetos que no acatan la norma, tendiendo a individualizar, excluir y en definitiva, normalizar a los sujetos.

Los instrumentos usados para lograr la represión y la desaparición de personas del ámbito de las universidades y de la UNSL en particular se llevaron a cabo a través de diferentes mecanismos:

Cesantía Directa: se aplicó a los tres estamentos universitarios existentes: estudiantes, personal docente y personal no docente. En el caso de los estudiantes se produjo en forma de expulsión. La

⁸ Ley Universitaria n.º 21.276, sancionada el 2 de noviembre de 1976, realizada por la Dirección Nacional de Relaciones Universitaria.

⁹ El concepto es tomado de uno de los mecanismos del buen encauzamiento de las conductas que propone Foucault (2001) en su libro *Vigilar y castigar*, en el que la penalidad de la norma es un modo de «sanción normalizadora» que tiene como función ser correctiva estableciendo una infra-penalidad, califican y reprimen un conjunto de conductas para producir un sujeto disciplinado.

justificación de la cesantía de los docentes y del personal fue general, la ley de prescindibilidad a la cual se agregó en numerosos casos la seguridad... Cesantía encubierta: en otros casos en cambio, se optó por ejercer presión sobre el personal a cesantear para que renunciara a su cargo. Las presiones... entre advertir de las ventajas de no resultar estigmatizado por la aplicación de una ley que impediría el reingreso a la administración pública por un lado (ventaja de concreción más que dudosa), y el evitar represalias mayores por el otro. En algunos casos, la renuncia al cargo se produjo no sólo por la presión dentro de la universidad, sino también por presiones más persuasivas por parte de las fuerzas de seguridad: *allanamientos continuos, advertencias indirectas a través de amigos y familiares* a favor del exilio «voluntario», etc. También se utilizó como recurso la mera no renovación de la designación (Iglesias; González y Marder, 1995, pp. 75-76).

El vicecomodoro Fernández, dicta la Ord. n.º 14 con fecha del 11 de mayo de 1976, establece las nuevas bases de la estructura académico-administrativa de la universidad y se dispone su implementación, hasta que se tramite la aprobación de las estructuras generales. Se retorna al sistema de Facultades, reorganizándose los nueve departamentos que preexistían en cuatro unidades académicas subdivididas cada una en Escuelas, según las especialidades afines en el campo de la docencia y en institutos que atenderán a las actividades de investigación. Se establece como sede central la ciudad de San Luis y su estructura queda definida del siguiente modo:

- 1- Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, en la ciudad de San Luis y constituida sobre la base de los ex-Departamentos de Química y las especialidades de Bioquímica y Farmacia del ex-Departamento de Ciencias Naturales. Contará con tres escuelas: Química, Bioquímica y Farmacia.
- 2- Facultad de Ciencias Físico-Matemática y Naturales, en la ciudad de San Luis y constituida sobre la base de los ex-Departamentos de Matemática, Física y las especialidades de Geología y Minería, del ex-Departamento de Ciencias Naturales. Integrada por tres Escuelas, Matemática, Física y Geología-Minería.
- 3- Facultad de Ciencias de la Educación, ciudad de San Luis y constituida sobre la base de los ex-Departamentos de Ciencias de la Educación y Psicología. Conformada por dos Escuelas, la de Pedagogía y la Escuela de Psicología.
- 4- Facultad Tecnológica con asiento en la ciudad de Villa Mercedes y constituida sobre la base de los ex-Departamentos de Ciencias Básicas, Tecnológicas y

Relaciones Sociales y Administración. Incluirá cuatro nuevas Escuelas: Ingeniería agronómica, Ingeniería Química, Ingeniería Electromecánica y Administración. Por Resolución n.º 1645/76 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, se cambia de denominación de Facultad Tecnológica por el nombre de Facultad de Ingeniería y Administración Empresaria.

- 5- La Escuela Normal Juan Pascual Pringles, funcionará bajo la dependencia del rectorado a través de la Secretaria de Planeamiento.

En este marco, se da lugar a la aplicación de la Ordenanza Rectoral n.º 390 del 13 de mayo de 1976, que se usó para justificar la sanción y expulsión de estudiantes fue aplicada también al personal docente y no docente, entre sus considerandos se establecía:

Que actos o hechos cometidos por alumnos fuera del ámbito universitario pero que denoten peligrosidad actual o profesional para la Seguridad Nacional, conspiran contra la eficiencia y la eficacia y atenten contra el fin previsto por la Ley Universitaria y generen acciones disolventes contrarias a la paz, al orden interno y a su funcionamiento normal.

Para cumplir con tal objetivo, se procedió a una «limpieza» de libros prohibidos en la Biblioteca Central. Para ello, se designa una Comisión Asesora nombrada por la Facultad de Ciencias de la Educación cuya finalidad fue retirar de circulación toda aquella bibliografía que pudiera atentar contra el «nuevo orden» (Res. n.º 503/77). Estas prácticas tuvieron su eco en los periódicos locales:

El rector —interventor en la Universidad Nacional de San Luis, vicecomodoro Rodolfo Fernández—, señaló que las bibliotecas de la UNSL se habían llenado de obras netamente subversivas tanto en San Luis como en Villa Mercedes... señaló que esos «libros pasan al silencio». Los autores de estas adquisiciones ya no están en la Universidad Nacional de San Luis (*El Diario de San Luis*, 7 de setiembre de 1976).

Estos silencios, impedimentos y cesuras operaron en forma sistemática y los libros formaban parte de la táctica de depuración ideológica de la Biblioteca Central de San Luis y de la sede de Villa Mercedes. La larga lista de libros provenía especialmente del campo de las ciencias humanas y sociales; marxismo, populismo, tercermundismo, filosofía de la liberación, derechos humanos, historia, filosofía, sociología, psicología, etc. Todos ellos retirados por ser considerados «perniciosos» para la moral nacional.

En cuanto a las practicas docentes, se destaca la incorporación al aparato disciplinador, un Cuerpo Asesor (Ord. n.º 7/78). Tuvo como función hacer «control y vigilancia» sobre las prácticas y los discursos de los sujetos que operaban al interior de la institución. Mediante una evaluación constante de aptitudes que, a partir de entonces, debían ser determinadas a través del análisis de clases y trabajos experimentales, coloquios, presentación de programas y metodologías de trabajo utilizadas. En cuanto a las prácticas estudiantiles, las normativas para esta población se orientaron a establecer un cupo de ingreso, se implementó un examen de ingreso; se arancelaron los estudios de grado; se fijaron criterios de permanencia; se intensificaron los exámenes y las evaluaciones, fueron constantes a través de diferentes mecanismos y nuevas regulaciones académicas. Los no docentes también quedaron afectados por la política de censura, hecho que podemos constatar en la Resolución n.º 188 del 29 de marzo de 1976: art. 3.º «El gobierno de esta Intervención dispondrá sobre toda nueva propuesta de nombramiento de personal docente y no docente». Asimismo, las designaciones estuvieron limitadas a un mes dando apertura así a un futuro incierto y de inestabilidad laboral.

Se intentaba terminar de raíz con el problema universitario de rebeldía y subversión, cuyo resultado fue una comunidad universitaria «obediente», que se puede testear al final del «proceso» en el discurso del rector Cardozo Biritos, en una nota periodística:

... lo que intentamos los rectores de universidades nacionales es ser consecuentes y entregar la universidad en orden. De lograr ello significaría para nosotros un gran triunfo porque será una de las pocas instituciones del país que se van a entregar en orden totalmente: sin ilícitos, sin problemas de ninguna índole; incluso sin problemas internos... (*Diario Mendoza*, 10 de setiembre de 1983).

Intelectuales en la mira: Mauricio López y Luis María

Früm

Finalmente, y luego de aproximarnos al dispositivo universitario durante el período 1976-1983, analizados en los apartados anteriores, indagaremos las huellas de la memoria en la UNSL, recuperando la trayectoria política-académica de dos intelectuales el Prof. Mauricio López y el Prof. Luis María Früm, desaparecidos y asesinados durante el terrorismo de Estado. Lo que nos lleva a preguntarnos ¿por qué estos sujetos constituyeron el blanco de un dominio singular del poder disciplinador? ¿a qué necesidades estratégicas se debió la desaparición y eliminación física de dos

intelectuales académicos cuya praxis militante alcanzó resonancia nacional e internacional?

El Prof. Mauricio López fue dado de baja por Resolución n.º 269/76, ratificada junto a una larga lista de docentes por Resolución n.º 430 del 19 de mayo de 1976.

Seguidamente, un grupo de tareas la madrugada del 1 de enero de 1977 irrumpe su domicilio y lo secuestra en la ciudad de Mendoza. El Prof. López encarnó la figura del intelectual partícipe en la formación de una voluntad política comprometida con su realidad social argentina y latinoamericana, su militancia en el movimiento ecuménico sin duda lo coloca en la mira de las fuerzas represoras para su eliminación. Fue designado delegado organizador por Decreto n.º 348, de 1973 y luego rector de la recientemente creada UNSL en 1973. Nacido en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires en 1919 es a través de su familia que recibe las primeras experiencias que lo llevarían a comulgar con la Comunidad Evangélica de los Hermanos Libres. Radicado en la ciudad de Mendoza, estudia la carrera de Filosofía y Letras en la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), donde se gradúa en 1946. La filosofía para Mauricio constituyó una herramienta desde el cual pensar la realidad compleja que lo interpelaba. Se constituye en un intelectual reconocido por su tarea y aportes para contribuir a la unidad de los cristianos y de las iglesias, tanto en América Latina como a nivel internacional. Su pensamiento, de carácter liberador y de integración incluía una alta valoración del papel del pueblo y las comunidades de la región, de los países latinoamericanos y del mundo. Se manifiesta como una opción en sus posiciones religiosas y filosóficas, basadas en un pensamiento cristiano-ecuménico que reivindicaba una transformación de las iglesias cristianas superando las barreras doctrinaria y sustentada en el principio de la unidad de todos sus miembros en el amor a Cristo.

Mauricio López, asume el compromiso y la responsabilidad de defender un proyecto ecuménico, siempre en la lucha por un mundo, más justo, pensado desde un humanismo radical. Frente a la desigualdad social, la deshumanización del sujeto, el avance del capitalismo, Mauricio recupera en uno de sus escritos, «El contexto secular de la misión: La América Latina de la década del 60», las diferentes revoluciones emprendidas por los pueblos latinoamericanos; la revolución cubana; la peruana y la boliviana, cuyas luchas han significado una toma de conciencia, para resistir y hacer frente a esa realidad

que históricamente había oprimido y sujetado a los pueblos y encuentra la síntesis de este proceso en un «cristianismo liberador» (Guyot y Riveros, 2009).

Arturo Roig (2002), amigo y seguidor de su pensamiento, dejó testimonio de su recuerdo en una conferencia pronunciada al conmemorarse la Semana del Nunca Más en la UNSL, titulada: «Aquellos años de esperanza y dolor. Recuerdos de Mauricio López»: «La propuesta de Mauricio partió permanentemente de un filosofar de síntesis, creativo, ajeno a todo mesianismo y salvacionismo, así como de las improbables vías para imposibles diálogos con las que los filósofos de la sociedad burguesa progresista creen poder establecer simetrías» (Roig, 2002, p. 34).

Seguidamente, dos Facultades testimonian su paso en las cátedras filosóficas, entre 1949 y 1957. En la Facultad de Filosofía y Letras (UNCuyo) se desempeñó en las cátedras de Introducción a la Filosofía, Lógica, Psicología y Didáctica Especial (Filosofía) y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, trabajó en la Cátedra de Sociología del Conocimiento. En San Luis se destaca su actuación en las asignaturas Las concepciones del hombre en el mundo actual (1970-1971), Los problemas del hombre contemporáneo (1970), Fundamentos sociales de la educación (1971), Propedéutica filosófica (1972), y en Historia de la Filosofía (1972), para las carreras del Profesorado de Enseñanza Primaria, Ciencias de la Educación y Psicología. También, fue secretario de Asuntos Académicos de la Facultad de Pedagogía y Psicología de San Luis, designado en el cargo el 12 de abril de 1972 (Resolución n.º 176/72). Por otra parte, cabe destacar que Mauricio López, desarrollo una intensa labor en el extranjero, con el firme propósito de expandir y visibilizar el movimiento ecuménico a diferentes regiones de América Latina y en especial en Argentina. Se desempeñó como secretario para América Latina de la Federación Universal de los Movimientos Estudiantiles Cristianos (FUMEC), entre 1955 y 1963. Luego fue secretario adjunto del Departamento de Iglesias y Sociedad del Consejo Mundial de Iglesias y se radicó después en Ginebra (1963-1968) y en París (1968-1969). Al regresar a la Argentina aproximadamente en 1969, comenzó una etapa de fructífero trabajo y de compromiso social, sin abandonar su militancia en el Consejo Mundial de Iglesias. Fue elegido vicepresidente del movimiento de Iglesia y Sociedad en América Latina (ISAL), cuyas aspiraciones del movimiento consistían en participar en el desarrollo de una práctica popular que buscaba una transformación revolucionaria de la iglesia y la sociedad. Dirigió la acción Popular Ecuménica (APE) en Argentina. Luego de la V Asamblea General del Consejo

Mundial de Iglesias en Nairobi, Kenia, 1975, las autoridades del Comité Central lo designaron como miembro de la comisión del Programa de Diálogo con Otras Religiones e Ideologías de Nuestro Tiempo. Los diferentes puestos que fue ocupando como representante por América Latina del movimiento ecuménico, sus convicciones y anhelos por una sociedad más justa, antiimperialista, que contribuya a la liberación del hombre y a la formación del nuevo hombre, fue su convicción y anhelo máspreciado. Por otro lado, y en el mismo sentido de la militancia que el Prof. López destacamos la praxis del Prof. De Trabajo Social, Luis María Früm destacado integrante del Grupo Esquema Conceptual Referencial y Operativo (ECRO) y docente de la Escuela de Trabajo Social de la ciudad de Villa Mercedes. Fue militante y gran difusor del Movimiento de Reconceptualización¹⁰ por América Latina, que el 18 de junio de 1976 fue asesinado en su domicilio. La noticia fue difundida en el editorial del número 31 de *Hoy en el Trabajo Social* (noviembre de 1976)

La necesidad de escribir una presentación para este número de *Hoy en el Trabajo Social* se torna una tarea inevitablemente solemne, en la que el peso de la responsabilidad de «ser voceros de las perspectivas más avanzadas del trabajo social» (según opinión y expresión de destacados colegas americanos) se hace sentir en todos sus efectos y con todas sus consecuencias y para su realización, como último recurso, hay que dejar que «el sonido del silencio» exprese aquello que la limitación de las palabras (o de la limitación a las palabras) no deja expresar. Este número de la revista está dedicado, como un homenaje póstumo, a nuestro amigo y colega Luis María Früm, cuyo cuerpo sin vida, acribillado a balazos (según expresión de las notas periodísticas publicadas por los diarios y noticieros de Argentina y de otros países) fue hallado el día 18 de junio ppdo. En un basural de las afueras de la ciudad de Villa Mercedes, prov. de San Luis. Pobre homenaje el nuestro a fin, el único a nuestro alcance para quien, como él, era una verdadera esperanza para la profesión. Más allá (o más acá) del hecho concreto de que el Trabajo Social ha perdido por lo menos en Argentina) a uno de sus valores, a nosotros nos toca el más duro de

¹⁰ Las décadas del sesenta y del setenta significaron años de inflexión en el desarrollo del Trabajo Social Latinoamericano que años después se transformaría en el blanco de control y disciplinamiento por parte del gobierno de los militares. Los fundamentos teóricos, metodológicos, operativos e ideológicos sobre los cuales se asentaba el ejercicio profesional se vieron sacudidos. Este momento de tanta importancia para la profesión es conocido como el Movimiento de Reconceptualización. Este movimiento constituye un hito fundamental en el desarrollo del Trabajo Social Latinoamericano, que según algunos autores, solo es comparable al proceso de institucionalización de la profesión durante las décadas del veinte y del treinta que se inicia a mediados de la década del sesenta en Brasil, Uruguay y Argentina, a los que rápidamente se suma Chile (Riveros y Martínez, 2018).

los trances: el de saber que nunca más estará con nosotros el entrañable amigo (*Hoy*, 1976, p. 2).

Al asesinato de Früm, se sumaron en ese mismo momento las salidas del país rumbo al exilio de Juan Barreix y Ezequiel Ander Egg, así como la prisión de Norberto Alayón, entre otros. Con Juan Barreix fuera del país, la dirección de la revista *Hoy en el Trabajo Social* estuvo a cargo Luis Fernández. Salieron publicados los últimos números 32/33 (mayo de 1977) y 34 (diciembre de 1977). Según el testimonio de Barreix la dictadura prohibió la edición de varios de los libros de Ecro que finalmente desapareció como sello editorial. Por su parte Humanitas, mantuvo la aparición de Selecciones de Servicio Social hasta el número 36, correspondiente al tercer cuatrimestre de 1978; con posterioridad, sin la revista, la editorial mantuvo la publicación de libros. Según María Virginia Siede (2005) la expresión abierta del debate profesional quedó trunca con la instalación del terrorismo de Estado; las dos revistas dejaron de circular, varios libros fueron prohibidos, y las unidades académicas, ámbitos significativos de vehiculización de las discusiones fueron desmanteladas o confinadas a retrotraer la concepción profesional y propuesta formativa, a etapas anteriores al período en estudio.

En este desolador escenario la figura de Früm se destaca por ser egresado del Instituto del Ministerio de Asistencia Social y fue Director de la Escuela de Trabajo Social de la UNSL (por ese entonces Facultad de Ingeniería y Administración) y fue un miembro activo del Grupo ECRO. También fue uno de los intelectuales promotores del Movimiento de Reconceptualización del Trabajo Social en Argentina.

Generalmente la Reconceptualización es presentada como un movimiento autónomo y propio de la categoría profesional latinoamericana —y aunque sin lugar a dudas lo fue, puesto que significó una verdadera modificación en el desarrollo académico, científico, técnico, práctico e ideológico del Trabajo Social en América Latina—, esto no podemos desconsiderar las profundas transformaciones estructurales y coyunturales ocurridas tanto en el ámbito mundial y latinoamericano, como en cada uno de los países de la región (Parra, 2003, p. 2).

El Prof. Früm fue dado de baja de su cargo como profesor asociado de la asignatura Metodología (Resolución n.º 223/76), a partir de la denominada Ley de Prescindibilidad. Fue secuestrado en su domicilio particular, ubicado en Montevideo n.º 450 de la ciudad de Villa Mercedes, y su cuerpo fue hallado en la laguna La Encadenada. El asesinato del Prof. Früm se suma a la política de vaciamiento, limpieza y desaparición física y

simbólica de personas y carreras. Un testimonio fué el cierre de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social por ser tildada de *índole subversiva*, carrera que posteriormente es reabierta con el advenimiento de la democracia en 1984. No obstante ello, resaltamos que en el momento del cierre de la carrera, esta transitaba un momento crucial, se debatía entre una etapa que pretendía dejar el asistencialismo y abordar la promoción humana. Una transición que implicaba una necesaria ruptura de viejas concepciones para asumir el contexto de compromiso acorde con la realidad nacional. Este era el clima intelectual que atravesó la figura de Früm, participe y gestor de los principales cambios de orientación del trabajo social en San Luis.

Consideraciones finales

Hemos intentado presentar algunos aspectos centrales para comprender como operó el dispositivo represor desplegado por el terrorismo de Estado en Argentina para luego brindar una aproximación a los principales efectos que sus estrategias y tácticas ejercieron en el dispositivo educativo especialmente en el ámbito universitario. En ese sentido, acordamos con Carolina Kaufmann (2003), cuando afirma que las estructuras de poder y los procesos decisionales; no solo operaron como purga académica sino que desplegaron la voluntad de crear una universidad científicamente retrógrada para lo cual diseñaron un moldeo asentado con pilares ideológicos y pedagógicos claramente definidos en el ser nacional, entramado con pensamientos oscurantistas y violentos.

Todo ello, nos permitió analizar las singularidades que adquirió la intervención universitaria en marzo de 1976 en la UNSL y, cómo se vio afectada en todos los órdenes especialmente en su funcionamiento y en el aspecto académico. No obstante ello, el programa que diseñaron las FF.AA. y que buscaron implementar en San Luis fue consecuente con la *depuración ideológica* y la *reorganización nacional*. No estuvo ajena a los siniestros sucesos que instaló el terrorismo de Estado en todo el territorio nacional y en los claustros universitarios. Las víctimas que fueron blanco de aquel flagelo, intelectuales hombres y mujeres comprometidos con su realidad como el Prof. López y el Prof. Früm constituyen el claro ejemplo de una generación cuya tradición y fructífero trabajo se vieron interrumpidos.

En este sentido, poder reconstruir el pasado reciente de la UNSL constituye una exigencia al interior del Proyecto de Investigación Hacer la Historia, construir la memoria. Su impacto en las Ciencias Humanas (FCH, CYT, UNSL). Abre nuevas

posibilidades de búsqueda de aquellos acontecimientos que nos marcaron y que aún perviven como huella en la memoria de quienes transitamos la universidad. Porque no se trata de considerar el pasado como un tiempo encerrado y distante, suficientemente organizado para ser *develado* o *revelado* por el trabajo del historiador. Al contrario, el pasado se transforma en presente en aquello que permanece, en aquellas formas y modos de ser y pensar que, por más envejecidos y anacrónicos que parezcan insisten en quedarse forcejeando lo nuevo y luchando contra el olvido.

Referencias bibliográficas

- ANGIANO DE CAMPERO, S. (1988). La ideología del ser nacional. En: J. Benegas y otros, *La memoria y el mañana. Para que nunca más en la universidad*. San Luis: s/e.
- Decreto n.º 348, de 1973.
- Dirección Nacional de Relaciones Universitaria. Ley Universitaria n.º 21.276. 2 de noviembre de 1976.
- Diario Mendoza*, 10 de septiembre de 1983.
- DUSSEL, I.; FINOCHIO, S. y GOJMAN S. (2012). *Haciendo memoria en el país de Nunca Más*. Buenos Aires: Eudeba.
- EGGERS-BRASS, T. (2011). *Historia Argentina. Una mirada crítica*. Buenos Aires: Maipue.
- El Diario de San Luis*, 7 de septiembre de 1976.
- FOUCAULT, M. (1985). *El discurso del poder*. Buenos Aires: Folios.
- _____ (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- _____ (2001). *Vigilar y castigar. Tomo I: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- GUYOT, V.; MARINCEVIC, J. Y LUPPI, A. (1992). *Poder saber la educación*. Buenos Aires: Lugar.
- GUYOT, V. y RIVEROS, S. (2009). El Proyecto de Universidad de Mauricio López y su vinculación con el pensamiento de integración y liberación latinoamericana. En: *IX Congreso Iberoamericano de Historia de Educación Latinoamericana: «Educación, Autonomía e Identidades en América Latina»*. Río de Janeiro: Quartet Editora.
- IGLESIAS M.; GONZÁLEZ V. y MARDER, R. (1995). *1976-1983. La época del terror en la Universidad Nacional de San Luis*. San Luis: Nueva Editorial Universitaria.
- KAUFMANN, C. (2003). *Dictadura y educación. Depuraciones y vigilancia en las Universidades Nacionales Argentinas*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN (1977). *Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo*. Buenos Aires: MCE.

PARRA, G. (2003). **Aportes al análisis del movimiento de reconceptualización en América Latina.**

Introducción al Trabajo Social. Disponible en:

<http://www.edssmoron.com.ar/articulos/parra.pdf>

RAPOPORT, M. (2012). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*. Buenos Aires: Ariel.

Revista *Hoy en el Trabajo Social* (1976), n.º 31 noviembre, Buenos Aires.

RIVEROS, S. (2006-2007). Filosofía de la Educación. Hacia la formación de un nuevo sujeto durante la última dictadura militar argentina en la Universidad Nacional de San Luis. *Cuadernos Serie Latinoamericana de Educación*, III (3).

————— (2010). *La Universidad Nacional de San Luis en contexto, su Historia y su presente*. San Luis: Nueva Editorial Universitaria.

————— (2018). Universidad Nacional de San Luis: las tramas de lo acontecido en el campo de las Ciencias de la Educación (1976-1983). En: C. Kaufmann (Comp.). *Estudios sobre historia y política de la Educación Argentina Reciente (1960-2000)*. Salamanca: FahrenHouse. Recuperado de <http://www.fahrenhouse.com/omp/index.php/fh/catalog/book/28>

RIVEROS, S. y MARTÍNEZ, C. (2018). Historia intelectual y dictadura. Tensiones y luchas en la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de San Luis. En: *XIII Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana Políticas, espacio público y disputas en la historia de la Educación en América Latina*. Montevideo.

ROIG, A. (2002). *Aquellos años de esperanza y dolor. Recuerdos de Mauricio López*. San Luis: Nueva Editorial Universitaria.

SIEDE, M. V. (2005). *Algunos trazos sobre la Reconceptualización en Argentina. Reflexiones sobre su proyección en la contemporaneidad profesional* en II Encuentro: Enseñar historia y hacer historia. Enseñanza – Aprendizaje de la Historia del Trabajo Social. Depto. Trabajo Social, FCSUNSJ.

UNSL Resolución n.º 176/1972. 3 de mayo.

UNSL Resolución n.º 179/1972. 17 de abril.

UNSL Ordenanza Rectoral n.º 390/1976. 13 de mayo.

UNSL Ordenanza Rectoral n.º 14/1976. 11 de mayo.

UNSL Ordenanza Rectoral n.º 30/1976. 2 de junio.

UNSL Resolución n.º 503/1977. 6 de mayo.

UNSL Ordenanza Rectoral n.º 7/1978. 23 de octubre.

VIDELA, Tte. Gral., Comandante Gral. del Ejército; Massera, Alnte., Comandante Gral. de la Armada; Agosti, Brig. Gral., Comandante Gral. de la Fuerza Aérea. Proclama. 24 de marzo de 1976.